

Lobos, 25 de Octubre de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 103/2016 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1267**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Las malas condiciones en que se encuentra la calle Berro, entre Urquiola y Fortunato J. Díaz; y

CONSIDERANDO: Que es una arteria por donde circulan una gran cantidad de vehículos.-
Que la rotura del pavimento en dicha intersección es un gran problema para los automovilistas en todo su conjunto, entiéndase bicicletas, motos, autos, camiones, etc..-
Que en los días de lluvia no son visibles a simple vista tales roturas, lo que significa un peligro aún mayor para los circulantes que transitan por la arteria mencionada.-
Que de suceder algún imprevisto o accidente en el lugar mencionado, el Municipio podría tener algún inconveniente legal.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1267

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la reparación del pavimento de la calle Berro entre las calles Urquiola y Fortunato J. Díaz.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-